

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ABRE TÉRMINO A PRUEBAS
ACCIÓN DE REVISIÓN No. 2009-03540 (19-190A)

Procesado. JHON JAIRO OSORIO SALAZAR
Delito. HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA

A partir de las 08:00 a.m. de hoy, veintinueve (29) de julio de 2019 empieza a correr el término de traslado del artículo 195 de la Ley 906 de 2004, por quince (15) días para que los sujetos procesales soliciten las pruebas que estimen conducentes. Termina que vence el veinte (20) de agosto de 2019 a las cuatro de la tarde.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria